Año XIV. Miércoles 10 de Setiembre de 1884. Núm. 2384.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

MAQUÍNAS PARA COSÉR
de la
COMP.ª FABRIL SINGER
LEGITIMAS.
SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.
Sin entrada ni adelanto ni aumento.
Abeuradors 8, Gerona.

Gerona 10 de Setiembre de 1884.

A vuela pluma.

——

Otra noticia desagradable tenemos que comunicar á nuestros lectores, ya que nos hemos propuesto no ocultarles nada que se refiera á la epidemia del cólera. A pesar de las medidas adoptadas y de las muchas precauciones puestas en planta, el cólera morbo asiático se ha presentado en algunos pueblos de la provincia de Lérida. La nota oficial procedente del Gobierno civil de la provincia de Barcelona, que publica la prensa de aquella capital, dice:

«Por noticias recibidas del Alcalde de Tárrega, en Anglés solo ha fallecido en pocas horas un individuo que, segun dictámen del médico, presentaba todos los síntomas del cólera morbo asiático; con este motivo se ha averiguado que habian ocurrido anteriormente dos casos en el mismo pueblo seguidos de defuncion; en Balaguer fueron invadidos ayer cinco, tres de ellos de gravedad, habiendo una defuncion; en dicho punto existen atacados en dias anteriores 16, nueve graves; en los demás pueblos de la provincia buena salud.»

Esto de buena salud en el resto de la provincia, es música celestial; ¿y lo de Artesa de Segre? Si antes de averiguarse la existencia del cólera, hacia dias que estaba causando víctimas, que extraño tendrá que en otros puntos venga sucediendo lo mismo? Sea ello lo que quiera, lo indudable es que tenemos el contagio casi á las puertas de casa, y esto no tiene nada de agradable, mayormente si en el público domina el miedo, que es el peor de los peligros, pues está probado que la tranquilidad es el mayor antídoto contra el cólera.

***

Los que en la provincia de Lérida han introducido el cólera, han sido dos frailes franceses que, segun *La Publicidad* dice, atravesaron la frontera sin hacer cuarentena merced al deseo del Sr. Obispo de Seo de Urgel que se empeñó en que fueran enseguida á cumplir con su mision, y la mision fué el llevar el cólera á Artesa de Segre. ¡Qué responsabilidad para el Gobierno y sus agéntes sanitarios! Pero dejémonos ahora de lamentaciones y afrontemos el peligro que nos amenaza con frente serena. El Gobernador de Barcelona á adoptado medidas fumigando en Moncada á los pasajeros y equipajes procedentes de Lérida é instalando en Calaf un lazareto y otros en distintos puntos por donde se teme pueda entrar el contagio.

Nuestras autoridades tambien redoblan sus precauciones y medidas para impedir la propagacion del contagio si desgraciadamente viene, cosa que dudan personas péritas, no solo por la situacion topográfica de nuestra provincia y su capital, si no por lo avanzado de la estacion. A nuestros lectores recomendamos mucha higiene, mucha prudencia en el comer y en el beber y, sobre todo mucha limpieza, pero mucha. Con esto y con gran dósis de tranquilidad que, repetimos, es lo principal, tendremos andado muchísimo camino para hacer frente á la enfermedad, cuya relativa benignidad hasta la fecha, es evidente.

***

En Alicante continua la salud siendo satisfactoria segun dicen los periódicos de aquella ciudad y los partes oficiales: en Novelda decrece y lo mismo en Elche; en Monovar un nuevo caso y en Villena no toma incremento. En las provincias de Tarragona y Barcelona, el estado sanitario es tambien perfecto y en nuestra provincia completamente bueno.

***

De política nada; porque, aun que se habla de temores de que se altere el órden público, esto es ya una comidilla diaria desde hace meses. Solo nos faltaria esto ahora, sobre la epidemia la revolucion; á bien que el gobierno vigila mucho, segun sus órganos y, cuando él vigila, no hay miedo de que le sorprendan, porque si el cólera lo ha pillado descuidado, es por que es inevitable y él no puede atender á los que no se vén. Con todo, tememos se altere el órden público si es cierto que se conspira y no tememos suceda tal cosa, si nadie piensa en moverse. Asi hay que discurrir en tiempos conservadores. Y vamos al estranjero donde parece que las cosas andan bastante complicadas.

***

Los preparativos bélicos de Inglaterra van en crescendo, y todo induce á creer que aspira á una brillante campaña otoñal sobre las márganes del Nilo. En el Almirantazgo se trabaja de noche y de dia. El vapor *Goouka* partió el último de Agosto de Lóndres conduciendo 700 hombres y transporte. *Poonah* salió el dia dos de la bahia de Plimouth conduciendo 800 hombres mas. Los buques ligeros que formarán la flotilla del Nilo se estan embarcando, y la sexta y la décima compañia de transportes se ponen ya en espectativa de embarque. El general Wolseley, que asume el mando superior, no cesa un momento de revisar los arsenales y de imprimir con su actividad impulso á los mas pequeños detalles de la expedicion, una verdadera expedicion mónstruo. A esas empresas militares va unido el concierto diplomático sintetizado por la mision Nortkbrook. Este noble Lord tocó en Viena, de paso para Alejandria el dia primero, á lo que se supone para dar una satisfaccion á los intereses austriacos en Oriente. Wolseley unirá el ejército Khevidal al suyo, definitivamente. La accion para incorporar el Egipto no puede ser, por ende, mas desfachada y resuelta. En Egipto complica las cosas, á lo que parece, honda crisis económica. Las víctimas de 1882 eran el nervio de la actividad mercantil y no florecerán mas asi el comercio ni la industria ni la agricultura si Inglaterra, compadecida de tanta actividad en derrota, no tiende su mano á los infeliceses poliados, de lo cual parece preocuparse sériamente.

En Berlin todo son misterios, á bien que no misterios tan tontos como los de Isis y Oziris. El conflicto franco-chino, parece fuente de prodigios, de la cual chorrea un agua maravillosa que parece predestinada á curar muchas cegeras. Se ha visto, sin que hasta la fecha nadie haya desmayado de sorpresa—es el *Martin Francais* el que ha soltado la chispa eléctrica—que Alemania siente fuertes simpatias que se derrumban cada dia mas en pasion loca, por Francia. Nada; que hasta sopla por en medio un rumor mágico, el de un tratado solemne entre las dos rivales que firmará Mr. de Courcelles á no tardar en Varzin en nombre de Francia. ¿Cuál seria el nervio de este tratado? Pues en la conciencia pública está.

Francia recibiria importantísimas, aun cuando no definitivas compensaciones territoriales, comprometiéndose á su vez á levantar las esclusas políticas que sostienen la independencia de Holanda que seria inundada, en vez del mar que siempre le amenaza, por un ejército que desembocaria por la tierra firme, y además, Francia tendria á Alemania su mano, haciéndole de Cicerone, para que paseara su bandera en los grandes mares, y y tuviese colonias que hoy le faltan, deseo que se esplica porque nunca jamás tuvieron las potencias la necesidad y con la necesidad *el hambre de colonias* que hoy las hace agitarse hasta el vértigo, menos á España que no se agita por nada de este mundo, y que consiente que se hable de que las pocas colonias que tiene se las van á comprar por un plato de lentejas. Alemania, pues, ha dado un paso, y no ha de dejar acabarse de inanicion el conflicto chino, para demostrar á su enemiga legendaria que el interés es la ley del mundo y que hoy une á los dos pueblos, injertándoles su savia como flores rivales muy hermosas, pero que unidas son mas hermosas todavia. Todo esto pueden ser ilusiones engañosas, pero lo cierto es que merece ser notado, aun cuando no sea mas que por delatar un fenómeno. Y la verdad es que, todas las noticias robustecen mas y mas la idea de una inteligencia entre Alemania y Francia, inteligencia honda y que nada tiene de fábula. El corresponsal del *Times* en Viena pinta casi un estado de alarma en aquella ciudad por la próxima entrevista en Varzin de M. Courcel y el canciller de hierro *La Gaceta de la Cruz*, cuyas relaciones con el mundo oficial aleman son notorias, pretende que la entrevista del embajador de Francia y de Bismark. «El comercio aleman (dice) tiene considerables intereses en China, y probable es que el representante de Francia haya querido tranquilizar al director de la política germánica.... Francia *ganaria enormemente* si respondiendo á las nobles corazonadas del canciller, llegase á fijar en un sentido perfecto con el nuestro su política oriental.» Escusamos decir que Rusia pone mala cara á estas zalamerias. La verdad es que, la política de Ferry, como diplomático, va resultando afortunada y hábil.

Tocante á China todo va en popa para nuestros vecinos. Embestidos Kelung y Fu-Tchu, todo hace creer que los celestes, medio aterrorizados, demandarán la paz como un alivio de sus catástrofes, y pondrán el pescuezo en el tajo, tragando la rabia que les devora y pagando bonitamente ocho millones anuales desde ahora hasta la finicion de 1894. Todo se reducirá á desfogar aquella rábia matando algunos centenares de europeos en Canton, Hong-Kong y Shang-Hay. Lo mas ridículo hasta el dia, todo lo de China lo parece, es lo que sucede con la declaracion de guerra. El Emperador del celeste imperio *está ignorante como un chino*, (nunca fué tan real la metáfora) acerca todo lo que pasa. Metido en su palacio, donde le absorven mil chucherias el rato, nada sabe, ni la Emperatriz regenta tampoco. Los ministros parece que en China se lo giran todo. Pues bien; no hay nadie que haya tenido el valor de decirles que las baterias del rio Min, y la toma del arsenal de Fu-Tchu, han rodado hechos una ruina por el cañon francés. Cuando lo sepan es probable que su furor no tenga límites, se nombrará un tribunal de censores que juzguen á Tseng y Li-Fong-Pao, que á la postre serán decapitados.

Se asegura que Francia, Italia y Rusia han dado su adhesion al proyecto de una nueva conferencia para resolver la cuestion del Egipto y para concertar las medidas contra los anarquistas.

***

Y nada mas. El tiempo algo vario pero de dia bastante calor; y de elecciones..... nada, escepcion hecha de que el republicano señor Botet es candidato ministerial y el otro republicano señor Güell vé nubes en lontananza. El entusiasmo del cuerpo electoral, tan grande como el republicanismo de ámbos ciudadanos.

Cuestion de Llivia.

——

Conclusion.

La comunicacion del Alcalde al señor Gobernador, no podia ser mas comedida, prudente y digna.

En el dia 22 el Alcalde de Llivia dirigió dos oficios al señor Inspector, el uno antes de recibir la contestacion dada por el Gobierno, y otro inmediatamente de recibida; dicen asi:

«Al recibir la comunicacion de

V. S. del dia 19 del actual, y en la mañana de ayer, convoqué á la Junta local de Sanidad para que me informára del estado sanitario de esta villa, habiéndolo en ambas ocasiones efectuado en los mas lisongeros términos, afirmando que la poblacion goza de una salud casi escepcional, no habiéndose presentado enfermedad alguna sospechosa.

A la primera hora de la mañana de ayer publiqué el Bando que por copia acompaño, al efecto de evitar á todo trance que se infecte la poblacion.

Todos los habitantes de esta villa tienen, como el resto de España, el sentimiento de su propia conservacion, y están decididos á velar ellos mismos por el cumplimiento de las leyes sanitarias, secundando (aunque sea por egoismo) los firmes propósitos de mi autoridad.

El estado actual de cosas puede crear gravísimos conflictos y producir lamentables consecuencias; declino la responsabilidad de todo cuanto ocurra. He creido indispensable poner en conocimiento de V. S. los hechos relatados y hacer las manifestaciones que dejo consignadas.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Llivia 22 de Agosto de 1884.—El Alcalde constitucional, Francisco Barnadas.—Señor inspector general de salud pública.

El señor Director general de sanidad, contestando al telégrama que esta villa dirigió al señor Ministro de la Gobernacion, manifiesta que es *provisional* la medida adoptada, y para surtir efecto mientras se halla manera de conciliar todos los intereses, á cuyo efecto dispone que *sobre el terreno* V. E. *de acuerdo* con el Gobernador Civil y autoridades locales, determinen lo mas conveniente y hacedero.

Con este motivo reitero el ofrecimiento que en mi entrevista verbal tuve el honor de hacer á V. S. y espero que, al efecto indicado por el Gobierno de S. M., se servirá V. S. fijar punto, dia y ahora para tratar de un asunto que reviste tan vital interés para esta villa, y que tanto puede afectar á los intereses generales del Estado.—Dios guarde á V. S. muchos años. Llivia 22 de Agosto de 1884. — El Alcalde constitucional, Francisco Barnadas.—Señor Inspector general de salud pública.»

Si el señor Inspector obró *motu propio* al expatriar á Llivia, y por tanto prescindió de cual fuese su estado sanitario, desde que recibió el primero de los antecedentes oficios, supo de una manera oficial que en la española villa de Llivia la salud era escelente, y se hallaba libre de toda enfermedad sospechosa; y supo tambien que continuaba aislada de procedencias francesas. Asi las cosas, no cabe dudar que la medida del señor Inspector lastima sacratísimos derechos; es inhumana, es injusta y es anti-nacional.

Por el segundo oficio se le hace presente la declaracion y mandato del Gobierno, y se pide el inmediato cumplimiento de lo por éste ordenado; el Sr. Inspector recibió ambos oficios, por la mañana del mismo dia.

La crítica situacion por qué pasaba Llivia, obligó á su primera autoridad local á dirigir otro oficio al señor Inspector para que desde luego levantára la medida. Dice así:

«Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que la salud pública en esta villa continua siendo inmejorable, y que el aislamiento con Francia y procedencias de dicho punto se observa rigurosamente. Es digna de elogio la cooperacion que los habitantes de esta poblacion prestan á las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno de S. M. y que reiteré con el Bando de que ya tiene V. S. conocimiento.

Habida cuenta del apoyo que este vecindario presta al acordonamiento, es casi innecesaria en esta villa la fuerza pública para garantir su eficacia.

El estado sanitario y la dignísima actitud de esta poblacion, á parte de otras poderosísimas consideraciones, dan perfecto é indisputable derecho á esta española villa para pedir que cese desde luego la medida por V. S. tomada en 19 del actual, por la que, separándola del resto de España, se declaran cuarentenarias sus procedencias.

He de insistir nuevamente en lo que ya tengo manifestado á V. S.: la situacion en que se coloca á esta pacífica poblacion es en estremo anómala, violenta é injustificada; los perjuicios sufridos son considerables é irreparables, y si se difiere el levantamiento de la medida tomada por V. S. en la fecha espresada, ocurrirán indudablemente gravísimos conflictos que mi autoridad no podrá evitar.—Dios guarde á V. S. muchos años;—Llivia 23 de Agosto de 1883.—El Alcalde constitucional, Francisco Barnadas.—Sr. Inspector general de salud pública.»

Los esfuerzos del Alcalde de Llivia, secundados por sus sufridos habitantes, fueron atendidos por el Gobierno, en la conformidad que el siguiente oficio espresa:

«Aduana Nacional de Puigcerdá.—Desde el recibo del presente oficio dejará V. de prestar el servicio del cordon y si *únicamente* el del instituto, dándome cuenta por correo de las novedades que ocurran, además del parte semanal de servicio, debiendo advertirle que ha sido declarado súcio ese distrito, por órden del Excelentísimo señor Inspector general de salud pública.—Dios guarde á V. muchos años.—Puigcerdá, 20 de Agosto de 1884.—Francisco Coll.—Sr. Carabinero encargado del punto de Llivia.»

Indignacion produce, y muy justa, la consideracion de los desaciertos del Sr. Inspector. Teníamos noticia del oficio que antecede, pero no podiamos creer que á tal extremo se hubiese llegado. No queremos hacer comentarios sobre este punto, porque la pluma se nos deslizaria al considerar que no solo se abandona á Llivia, sino que parece haya empeño en que se una á Francia y el cólera la infecte.

Tambien recibió el Alcalde de Llivia otro oficio de la Aduana de Puigcerdá, que está en pugnacion con lo dispuesto por el Sr. Inspector en el suyo del dia 19, pues éste solo permitia la entrada por el puente de Llivia de la manteca y tejidos de fabricacion nacional, y el Administrador de la Aduana permite la entrada por dicho punto de todos los productos, á escepcion de contado número de ellos. ¿Cuál disposicion prevalece? ¿A quien hay que obedecer? El Sr. Inspector tiene muy superior categoría á la del Sr. Administrador de la Aduana de Puigcerdá, y sin embargo, su acuerdo es corregido por otro dictado por un funcionario de menor categoria: á esto se esponen los que se extralimitan en el ejercicio de sus funciones.

El gran enemigo en tiempos de epidemia es el contagio, y el Administrador de la Aduana no ha podido librarse del Sr. Inspector; asi es que, contra su costumbre, en el presente caso ha invadido atribuciones que no le corresponden. Véase su comunicacion y la contestacion del Sr. Alcalde:

«Aduana Nacional de Puigcerdá.—Desde el recibo de la presente comunicacion dispondrá V. se haga público en este Distrito Municipal, que los productos y fabricacion de esa localidad, escepcion hecha del ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, aves vivas ó muertas, lanas súcias y cuero al pelo tienen libre entrada por el puente de Llivia, sujetándose á las prescripciones sanitarias, y acompañando á la mercancia un certificado en el que se esprese la clase y calidad de la misma, autorizado por V. y visado por el jefe de Carabineros de ese puente, en el bien entendido que si en situaciones normales esta Administracion encarece de contínuo la mayor escrupulosidad y fiscalizacion en la espendicion de los documentos de que se trata, en la actual se lo recomiendo con mayor motivo, toda vez que tiene que redundar en el mayor cumplimiento de los dos servicios de Aduana y Sanidad.

Los equipajes y efectos de los viajeros será condicion indispensable á su admision, el ir acompañados de sus respectivos dueños.

Del recibo de la presente comunicacion he de merécer de V. se sirva acusarme el oportuno recibo. Dios guarde á V. muchos años.—Puigcerdá, 22 Agosto 1884.—Francisco Coll.—Sr. Alcalde constitucional de Llivia.»

He aqui la contestacion:

«Recibida la comunicacion n.° 130 de esa Aduana fecha 22 del actual, se hizo público lo que en ella se espresa.

No acierta esta Alcaldia á comprender, que clase de relacion administrativa exista entre la misma y esa Aduana, para que por ella se le encarezca el mejor cumplimiento de medidas sanitarias, tanto más cuanto los Carabineros que están de punto en esta localidad (que prestaban servicio sanitario antes del dia 20 del actual) dejan ahora de prestarlo, en virtud de las órdenes recibidas de V. S.

Lamento semejante órden y no acepto dependencia, en cuanto á disposiciones sanitarias, de esa Administracion.

Por lo demás, bien público y notorio es que este distrito municipal, en las críticas circunstancias que atraviesa, ha hecho por la salud pública sacrificios que nunca le serán bastante agradecidos.—Dios guarde á V. muchos años.—Llivia 24 Agosto 1884.—El Alcalde constitucional,—Francisco Barnardas.—Sr. Administrador de la Aduana Nacional de Puigcerdá.»

Muy bien: aguante cada palo su vela, si no se quiere un continuo trastorno, como el que ha producido el Sr. Inspector de salud pública. Si la Administracion pública funciona, se debe únicamente al engranaje y dependencia respectiva de cada una de las ramas que la constituyen; si desaparecen esas circunstancias, la confusion, el caos es su legítima consecuencia.

Teniendo el Sr. Inspector tres oficios ó comunicaciones del Alcalde de Llivia, le dirigió á su vez la que vamos á insertar, refiriéndose solo á una de ellas, y haciendo caso omiso de las restantes y del telégrama que del Gobierno se habia recibido. Dice el Inspector:

«Lazareto de Puigcerdá. Sanidad. Enterado de cuanto manifiesta en su oficio del 22 del actual, debo decirle, que aplaudo sin seserva alguna, las acertadas disposiciones por V. tomadas, con el elevado fin de preservar en cuanto sea posible á los honrados habitantes de esa localidad, de la invasion del terrible azote que tan de cerca nos amenaza.

Tanto el Gobierno de S. M. como esta Inspeccion general se lamentan de la propia suerte que esos habitantes, de la necesidad en que, contra sus sentimientos y deseos se ha encontrado tomando medidas que si, á primera vista y en los primeros momentos pueden aparecer rigurosas, el meditado estudio y el frio juicio llegará á persuadirlos de que el mayor bien general y las escepcionales condiciones topográficas en que está enclavada esa villa, han obligado á tomar tales resoluciones.

Siga V. el buen camino que tiene emprendido, sin temor á los conflictos que su mencionado oficio anuncia, teniendo la seguridad de que España no olvida ni desatiende á ninguno de sus hijos, y cuente siempre con el decidido apoyo del Gobierno que no ha de faltarle ni un instante, asi como será inflexible en el mantenimiento de sus mandatos, tanto mas, cuanto que redunda en beneficio de la salud pública. Dios guarde á V. muchos años.—Puigcerdá 23 Agosto 1884.—El Inspector general de salud pública, Mariano Lucientes.—Señor Alcalde constitucional de Llivia.»

Agravada la situacion por la duracion del estado de cosas y altamente disgustada la poblacion y su autoridad local por el proceder que con la misma observaba el Inspector general, le contestó en el mismo dia en que recibió la antecedente comunicacion, con la siguiente:

(Véase la edicion de LA LUCHA del 29 de Agosto en donde la insertamos.)

Ni una palabra acerca del anterior documento, solo llamamos, respecto del mismo, la atencion de nuestros lectores y del Gobierno de S. M. En él podrá verse de que modo el señor Inspector general de salud pública llena su cometido.

No habiéndose dignado el señor Inspector contestar á los oficios que el Alcalde de Llivia le habia enviado, le dirigió con fecha 26 del actual, el siguiente:

«He sabido que V. E. habia visto con desagrado que le hubiese dado el tratamiento de V. S. y no V. E. que le corresponde: un Alcalde de villa no es fuerte en cuestiones de etiqueta. Persuádase, Excmo. señor, de que no he querido escatimarle el tratamiento á que tiene derecho, y rectifico mis anteriores comunicaciones en cuanto se lee en ellas V. S. en vez de V. E.

De tres de ellas, Excmo. señor, no se me ha acusado recibo; son de los dias 22, 23 y 24 del actual. Repetir nuevamente lo que con insistencia he manifestado á V. E. seria ya en desdoro de mi autoridad, solo he de hacer constar con la presente que desde mi última, continúa este distrito municipal gozando de perfecta salud, y aislado de Francia y de España.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Llivia 26 Agosto de 1884.—El Alcalde constitucional, Francisco Barnadas.—Excmo. señor Inspector general de salud pública.»

No tiene ejemplo lo que ocurre en Llivia por la voluntad de un solo hombre. Confiemos en el Gobierno de S. M. que habrá recibido ya la siguiente comunicacion, espedida en la estacion telegráfica de Puigcerdá el dia 25 por la tarde:

«Excmo. señor Ministro de la Gobernacion, Madrid.—Aumentando por momentos gravedad circunstancias, exacerbados naturalmente ánimos por doble incomunicacion con España y Francia, incomunicacion mantenida hasta hoy, respecto pais vecino, merced patriótica sensatéz habitantes y á mi Bando, cuya cópia oportunamente remití Gobernador Gerona; acudo nuevamente á V. E., para que libre á Llivia cataclismo le amenaza. Inspector, sordo á toda súplica por justicia y humanitaria que sea, y sordo tambien á los mandatos de V. E. Han transcurrido cinco dias desde que se recibió telégrama Director general Sanidad, y nada ha logrado Llivia, ni siquiera que se cumplan

las órdenes de V. E. Inspector prescinde de todo; no ha visto Llivia ni consultado autoridad alguna, ni oido Junta local Sanidad. El Gobierno declaró provisional la medida, Inspector definitiva. El aislamiento de Llivia con España y Francia no puede continuar un instante mas, es insostenible, declino la responsabilidad de todas las consecuencias.»

«Urge solucion inmediata, la espera ansiosa la villa de Llivia, que tiene gloriosísimos timbres en la historia pátria. Que se la atienda como española, es á lo que tiene derecho, y reverentemente es lo que pide su Alcalde.—Francisco Barnadas.»

Hacemos votos al cielo para la inmediata solucion del conflicto, cuyas consecuencias pueden ser trascendentales. La razon y la justicia están de parte de la villa de Llivia, que hasta el presente, y esperando la hora de la reparacion, sufre resignada la humillante repudiacion que el señor Inspector de salud pública ha hecho de la misma.

Ibamos á dar á la estampa lo que antecede cuando recibimos con el mayor asombro cópia del siguiente telégrama:

«Madrid 26 Agosto.—Ministro de Gobernacion al Alcalde de Llivia.—Las condiciones especiales de ese pueblo hacen imposible la solucion que V. desea sin grave perjuicio para la salud pública; en su consecuencia, las medidas adoptadas por el Inspector de salud pública están en armonia con las instrucciones comunicadas por el Gobierno, y está V. obligado á secundarlas con decision. Cuide muy especialmente, bajo su mas estricta responsabilidad, del mantenimiento del órden público. Con este objeto comunico las oportunas instrucciones al Gobernador de la provincia, como tambien al Inspector general de salud pública.»

Ya lo vé Llivia, «sus condiciones especiales hacen imposible la solucion que desea su Alcalde,» que no es otra sinó «que el Gobierno la atiende como española.»

Nuestras legítimas esperanzas se han ya desvanecido, quedando para Llivia voz del desierto, la que clama en nombre de la justicia, de la humanidad y de la pátria, principalmente por no tener el Gobierno español, segun él mismo ha dicho, cien soldados disponibles, y cuyo número pudiera aun haber sufrido no poca reduccion, como hemos manifestado.

Las 24.000 pesetas que anualmente salen de Llivia para ingresar en las arcas del Tesoro, los 4 ciudadanos que nu año con otro facilita la misma poblacion para el ejército, han de servir para la proteccion del pais y sus colonias, no para la proteccion de ella misma; sin pesar, por lo visto, para nada en la balanza del Gobierno la vida y hacienda de sus desventurados moradores, cuyas súplicas se limitan á que inhumanamente no se les obligue á sufrir la invasion colérica, cerrándoles el Gobierno las puertas de España, y forzándoles por tanto á comunicarse con Francia.

La poblacion entera se compromete á que el aislamiento con toda procedencia francesa sea absoluto, con solo el auxilio de veinte hombres. El Gobierno se los niega, hace mas, hay en Llivia tres carabineros de punto, y se les comunica la órden de que dejen de prestar el servicio de acordonamiento, y se dediquen al esclusivo de su instituto.

Los esfuerzos del Alcalde de Llivia y las gestiones que particularmente habian hecho el celoso Diputado á Córtes por este Distrito, y demás personas tan amantes de la pátria como de la humanidad, se han estrellado ante la última resolucion del señor Ministro. Segun ella, es *definitiva* la medida, no *provisional* como habia manifestado el Gobierno en su primer telégrama de 20 del actual. El señor Inspector estará de enhorabuena; dejó de cumplir lo que sus superiores disponian en el telégrama del dia 20, no quiso *sobre el terreno* tratar la cuestion para disponer *de acuerdo* con el señor Gobernador civil y autoridades locales lo mas hacedero y conveniente, y prescindiéndose de todo, el Gobierno á su vez, declara definitiva la medida del señor Inspector general. Inclinemos la frente, y esperemos á que luzca para la pobre España con mas vivos resplandores que ahora el sol de la justicia.

Hagamos al terminar una sencilla declaracion, á fin de que no sean nuestras apreciaciones torcidamente interpretadas. No nos mueve la menor animosidad contra la persona del señor Dr. Lucientes, cuya honorabilidad queda para nosotros enteramente salva, como á facultativo y como á ciudadano. Vivimos por fortuna bajo un régimen que autoriza, del Rey abajo, la crítica de los actos públicos de todo funcionario, por elevado que éste fuere. En virtud de un perfecto derecho emitimos nuestro juicio tocante á la conducta oficial de un delegado del Gobierno, que podrá ser un escelente médico, sin reunir no obstante, en nuestra opinion, todas las dotes indispensables para el alto cargo que se le ha conferido.

A los habitantes de Llivia se les ha condenado sin oirles préviamente, infringiéndose en su daño los principios mas elementales de justicia; y esto se ha hecho gozando Llivia de salud cumplida, hallándose rodeada, como tambien Puigcerdá, de pueblos en el mismo satisfactorio estado, y en ninguna epidemia colérica invadidos. Son los vecinos de esos mismos pueblos, hasta ahora inmunes, los que suelen ir de paso por territorio de Llivia, y aun cuando pudiera acontecer que transitara por aquel distrito municipal algun individuo procedente de puntos infestados, no se olvide que no le seria lícito detenerse, ni entrar, segun se ha visto, en ninguna casa, cuando asi se ordena. Cabe sin duda en lo posible, faltándose á las mas vulgares precauciones, que ese tránsito dé lugar al fortuito contacto de una persona sana, con otra que lleve en si latente el maléfico gérmen del Gánges; pero, quien fuere osado á sostener, y lo decimos con el respeto debido, que basta un accidental y momentáneo contacto para la inoculacion del virus colérico, estará muy poco conforme con la doctrina de las principales lumbreras científicas de Europa.

Y esto principalmente nos mueve á protestar de nuevo contra la medida del Sr. Inspector de salud pública; pues, si asi no fuera, si por su situacion especial, si por lo que con una gramática *sui generis* llama dicho señor «escepcionales condiciones topográficas en que está enclavada esa villa» (la de Llivia) no se ofreciera otro medio, en bien de la nacion en general, que el sacrificio de Llivia, sabrian sus hijos, estamos de ello seguros, resignarse noblemente á su suerte, para lo cual no tendrian que apelar á extraños ejemplos; bastarian para fortalecerles en su patriótica abnegacion los hechos heróicos de sus ascendientes, de aquellos antiguos ceretanos de hierro, que son y serán eternamente, la admiracion de la Historia.

Suponemos que al decir el Sr. Ministro de la Gobernacion en el telégrama que en el antecedente escrito se ha copiado, que las condiciones especialísimas de la villa de Llivia hacen imposible su acordonamiento, se refiere al libre tránsito que por alguna de sus calles tienen los franceses para ir de un pueblo á otro de su nacion, y como queriendo significar con ello que este mero tránsito, sin contacto ni comunicacion de ninguna especie, puede producir contagio. Si tal fuere la idea, y casi no puede ser otra, que se ha imbuido al Sr. Ministro para decidirle á sacrificar á una villa eminentemente española, debemos manifestar que es pueril y hasta contraproducente; ya que, desde el punto en que hoy, por la omnímoda voluntad del Inspector Sr. Lucientes, se halla establecido el cordon sanitario, que disgrega la villa de Llivia del resto de España, hasta el lazareto ó punto de cuarentena, media un trayecto de cerca 2 kilómetros, ó sea, casi doble estension de la que tiene la calle mas larga de Llivia; cuyo trayecto antedicho han de recorrer las personas y mercancías, carros y caballerias que se sujetan á cuarentena por ser de procedencia súcia, y á la vez pueden recorrer y recorrer el mismo trayecto, no solo los empleados que acompañan á los que han de ingresar en el lazareto, sinó tambien todas las personas á pié ó en carruaje de la parte *limpia* que lo tengan por conveniente, habiéndolo recorrido hasta el mismo Inspector Sr. Lucientes alguna vez, lo que de seguro no habria hecho, si hubiese conocido que habia peligro, siquiera por la representacion que ostenta. Y adviértase aún; que dicho trayecto puede llegar á ser de 15 ó 20 kilómetros ó mucho mas, segun sea la parte en que salven el cordon sanitario los que, por proceder, de punto súcio, tengan que ingresar en el lazareto. De modo que si el Inspector Sr. Lucientes no cree que el tránsito de personas y efectos procedentes de punto súcio puede producir contagio en los trayectos *limpios*, es evidentísimo que tampoco puede creer produciria contagio el tránsito de los franceses por las calles de Llivia, que se hallan en muchísima mejor condicion que los trayectos hasta los lazaretos, puesto que en aquellas no tienen los franceses derecho á comunicacion ni contacto alguno, pudiendo la autoridad local sujetar al lazareto á los españoles que se presenten al menor abuso sobre el particular. Desengáñese el Sr. Ministro. La cuestion es demasiado séria, y no se resuelve ahogando la voz de un pueblo, y atendiendo con preferencia las influencias de un empleado que no ha sabido ó no ha querido estudiar el asunto. Aqui la única solucion digna de un Gobierno es, acordonar la villa de Llivia, como estaba antes, defendiéndola por todos los medios contra la invasion de la epidemia por parte de Francia, y proteger á todos y cada uno de ellos contribuyendo en proporcion á sus fuerzas, al sosten de las cargas del Estado. Obrar de otro modo el Gobierno, sèria faltar á su deber mas rudimentario.

(De *La Voz del Pirineo.*)

Gacetilla General.

La compañia de declamacion que bajo la direccion del señor Grifell actuaba en el teatro de verano, se ha trasladado á Olot, habiendo dejado de actuar, como es natural, en dicho centro con grande disgusto de los que hemos venido aplaudiendo lo mismo á Grifell que á la Mora y lo mismo á la Masip que á Cazurro y Cervantes, artistas todos apreciabilísimos que dejan entre nosotros gratísimos recuerdos.

—Han caido en poder de los ajentes de órden público los *mozos* que, no hace muchos dias, *timaron* cien duros al carpintero de esta ciudad señor March, segun dijimos á nuestros lectores. El ajente D. Pedro Mestres tuvo noticia de que dichos individuos estaban en esta capital y se dirijian á Olot; se puso de acuerdo con su compañero de pareja y logró capturar á uno de ellos á las diez de la mañana del domingo cuando ya estaba montado en el coche y, su compañero con otro consócio, fueron capturados en la calle de Pedret por el agente Ferreol Bosch auxiliado del guardia municipal Salvador Segura. Los tres timadores fueron entregados á los Inspectores señores Ros y Giró quienes á su vez los pusieron á disposicion de la autoridad competente.

El servicio prestado por dichos funcionarios ha sido de suma importancia y por él los felicitamos, así como al carpintero March que podrá consolarse en parte, de la pérdida de sus onzas de oro.

—Ayer no recibimos la carta de nuestro activo corresponsal en Madrid, viéndonos por tanto privados de publicar tan importante Correspondencia. Ignoramos la causa.

—Hace siete dias que no recibimos la visita de *La Marina* de Madrid y la de los colegas de Alicante. Rogamos á dichos periódicos subsanen estas faltas si en ellos consiste.

—Un labrador del pueblo de Huérmeda obligado por una tormenta á refugiarse en unas ruinas del monte, notó un ruido que le parecia producido por el agua al caer sobre algun cajon de madera, y agrandando con las manos el agujero, pudo observar que el agua caia sobre una especie de salon, cuyo piso está unos dos metros debajo del sitio donde el labrador se hallaba.

Movido por la curiosidad, y siéndole fácil bajar, deslizóse y quedó sorprendido al encontrarse rodeado de sepulturas y vasijas de barro de distintas formas y tamaños, que sin duda alguna serán ánforas, urnas cinerarias, lacrimatorios, etc., etc.

—Llamamos la atencion del señor Alcalde, sobre la cloaca que existe en la plaza llamada vulgarmente de las Castañas, la cual todas las noches y hasta de dia despide un olor insoportable.

Ahora más que nunca deben ser atendidas semejantes quejas, como asi lo esperamos, dada la atencion que á estos asuntos presta nuestra autoridad.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.

SOMBRERERIA
(ANTES ILLA)

La Sucursal, Ciudadanos 12.

Habiendo cesado en el cargo de Dependiente el que lo era de la misma don Alfonso Jifré, prevengo á mis parroquianos, que si alguno de ellos tuviese alguna cuenta pendiente y sea perteneciente á mi citada Tienda, no reconozca para nada al referido Jifré, y si al que la rejenta en mi nombre D. Pablo Moragas, el que seguirá sirviendo al público con mas esmero y puntualidad que hasta la fecha se ha hecho, como tambien á los Sres. Sacerdotes y altos funcionarios de la capital se les servirá con gusto y perfeccion lo que no se ha hecho hasta la fecha; por lo tanto venga á visitar nuestra Tienda «La Sucursal» y verán que es una realidad y nó engaño, se trata de servir bien y acomodo como lo demuestra la siguiente nota de precios.

Sombreros flojos ó flexibles desde 20 á 50 rs. uno. Idem confortables de 24 á 60 rs. uno. De varias clases á precios de fábrica.

Los encargos se servirán á las dos horas de encargada cualquiera medida, haciéndose remontas que serán igual que nuevos. 7-13

En la villa de San Feliu de Guixols se vende una tienda de confiteria muy acreditada con 34 años de existencia, por retirarse sus dueños.

Dirigirse á D. Ramon Bousareñs en S. Feliu de Guixols. 12-13

CONTRA LOS HERPES y demás humores los internos como externos, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de *Dulcámara* compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina ála calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUGUS** que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

PREPARADA
POR EL FARMACEUTICO
EDUARDO MARTI' EZ DALMAU.

(PROSPECTOS GRÁTIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente lasangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estóaagla y á los intestinos su accion fnormal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radicacura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

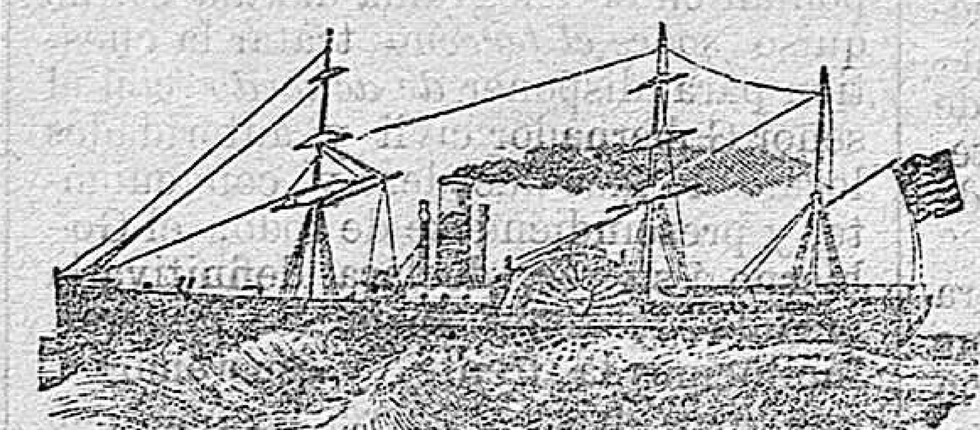
LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Càrlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Setiembre saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD CONDAL.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Setiembre

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.

Idem	» GÉNOVA	»	» martes	á MARSELLA los miércoles.
Idem	» MARSELLA	»	» jueves	á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase (con comida) **ptas. 30**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

Consignatarios: *Sres.* Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.